

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 1 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

FECHA:	Cuenca, 18 febrero de 2021
---------------	----------------------------

1. DATOS GENERALES			
Tipo de contratación:	Servicios: <input checked="" type="checkbox"/>		
Objeto de contratación:	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUENCA		
La contratación del servicio incluye bien/es:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Funcionario/a requirente:	CPA. Christian Bustamante Correo: christian.bustamante@ucuenca.edu.ec Extensión: 1107		
Cargo:	Analista de servicios administrativos		
Facultad, Dependencia, Área o Departamento:	Coordinación Administrativa - Unidad de Servicios Administrativos		

2. ANTECEDENTES

La Universidad de Cuenca es una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior.

La Universidad de Cuenca tiene como misión formar profesionales y científicos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida, en el contexto de la interculturalidad y en armonía con la naturaleza. La Universidad fundamenta en la calidad académica, en la creatividad y en la innovación, su capacidad para responder a los retos científicos y humanos de la época y sociedad regional, nacional e internacional equitativa, solidaria y eficiente.

La Universidad de Cuenca se proyecta como una institución con reconocimiento nacional e internacional por su excelencia en docencia con investigación y vinculación con la colectividad; comprometida con los planes de desarrollo regional y nacional; que impulsa y lidera un modelo de pensamiento crítico en la sociedad.

La Universidad de Cuenca con el fin de cumplir con los objetivos institucionales, cuenta con diferentes activos y bienes inmuebles que se requieren para cubrir con todas las

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 2 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

exigencias que la gestión y el servicio demanda, además de tener un constante flujo de personas en sus instalaciones, es por esta razón que es necesario contar con un adecuado servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Universidad.

Con fecha 14 de diciembre de 2018 la Universidad de Cuenca suscribió un contrato con la Compañía de Investigación Vigilancia e Instrucción INVIN. CIA. LTDA., por un monto de USD 2.903.875,40, el mismo que fenecerá el 15 de diciembre de 2020 a las 23h59.

Mediante Memorando Nro. UC-DAF-CA-2020-1455-M, de fecha 22 de octubre de 2020, se adjuntó el Requerimiento interno, Términos de Referencia, Estudio para la Determinación del Presupuesto Referencial con las cotizaciones, la Autorización de la máxima autoridad de inicio del proceso, Nombramiento de la comisión técnica, entre otros documentos para continuar con el proceso del servicio de seguridad y vigilancia de los predios universitarios por el lapso de 730 días, sin embargo, hasta la presente fecha no se ha tenido respuesta y tampoco la asignación presupuestaria.

Mediante Memorando Nro. UC-DAF-CA-2020- 1614-M, de fecha 18 de noviembre de 2020, se solicitó al Ing. Pablo Vanegas, Rector de la Universidad de Cuenca que realice la suscripción de un contrato complementario por el valor de USD 209.989,62 más IVA por el lapso de 62 días (dos meses).

Con fecha 14 de diciembre de 2020 la Universidad de Cuenca suscribió un contrato complementario con la Compañía de Investigación Vigilancia e Instrucción INVIN. CIA. LTDA., por un monto de USD 209.989,62 más IVA, por el plazo de 62 días (dos meses).

El 16 de diciembre de 2020, se insistió mediante el Memorando Nro. UC-DAF-CA-2020-1888-M, en el cual manifesté que en base al Memorando Nro. UC-DAF-CA-2020-1455-M, de fecha 22 de octubre de 2020, "...le solicitó nuevamente de la manera más comedida que se continúe con el proceso para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad de Cuenca por el lapso de 730 días a partir del 16 de febrero de 2021, por lo que manifesté que es de vital importancia realizar este proceso con antelación."

Con fecha 13 de febrero de 2021 la Universidad de Cuenca suscribió un contrato de emergencia con la Compañía de Seguridad CASTVISE Cía. Ltda., por un monto de USD 251.500,00 más IVA, por el plazo de 90 días (tres meses).

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 3 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

3. OBJETIVOS

Objetivos Generales:

- Brindar protección permanente tanto a los bienes propiedad de la Universidad de Cuenca como a las personas que hacen uso de sus instalaciones.

Objetivos Específicos:

- Generar un nivel de seguridad adecuado para estudiantes, docentes, trabajadores y servidores de la Universidad de Cuenca, que les permita desarrollar con normalidad sus actividades académicas, operativas y administrativas.

4. ALCANCE

El alcance del servicio de seguridad y vigilancia corresponde a todas las instalaciones que mantiene la Universidad de Cuenca en sus diferentes Campus, conforme el siguiente detalle:

Predios de la Universidad de Cuenca	
<p>1 Campus Central.- Av. 12 de Abril entre Av. Loja y Agustín Cueva</p>  <p>AREA TOTAL DEL PREDIO: 127.678,90 m2</p>	<p>2 Campus Paraíso.- Av. 12 de Abril y El Paraíso 3-52 junto al Hospital Vicente Corral Moscoso.</p>  <p>AREA TOTAL DEL PREDIO: 28.886,00 m2</p>

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 4 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

<p>3 Campus Yanuncay.- Av. 12 de Octubre y Felipe Segundo</p>  <p>AREA TOTAL DEL PREDIO: 36.335,72 m2</p>	<p>4 Campus Balzay.- Victor Albornoz y Av. De los Cerezos</p>  <p>AREA TOTAL DEL PREDIO: 128.000,00 m2</p>
<p>5 Campus Centro Histórico.- Ubicado en las calles Tarqui 13-46 entre Vega Muñoz y Pío Bravo.</p>  <p>AREA TOTAL DEL PREDIO: 1,698.70 m2</p>	<p>6 Campus Huayna Cápac ubicado en la Av. Huayna Cápac y la calle de la Republica.</p>  <p>AREA TOTAL DEL PREDIO: 13,391.00 m2</p>
<p>7 Unidad de Cultura.- Ubicado en las calles Av. 12 de abril y Av. Solano</p>	<p>8 Granja Irquis.- Ubicado en las calles Victoria del Portete (vía a Girón)</p>



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 5 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero



AREA TOTAL DEL PREDIO: 5.533,00 m2



AREA TOTAL DEL PREDIO: 4.995.225,26 m2

9 Granja Nero.- Camino a Nero



AREA TOTAL DEL PREDIO: 2.960.000,00 m2

10 Granja El Romeral.- Transversal Austral (Guachapala)



AREA TOTAL DEL PREDIO: 310.000,00 m2

11 Casa Pintado en la calle La Condamine 12-70.



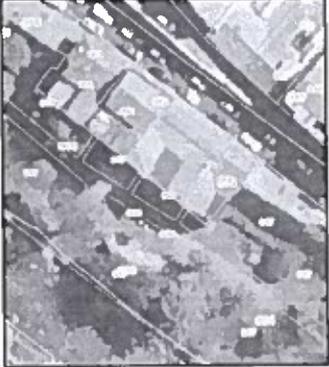
AREA TOTAL DEL PREDIO: 320,40 m2

12 Casa de los Arcos en la calle La Condamine 12-25.



AREA TOTAL DEL PREDIO: 329,70 m2

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 6 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

<p>13 Casa Goerky en la calle La Condamine 12-135.</p>  <p>AREA TOTAL DEL PREDIO: 147,50 m²</p>	<p>14 Casa Rivera en la calle La Condamine 12-109.</p>  <p>AREA TOTAL DEL PREDIO: 203,00 m²</p>
<p>15 Casa Vélez en la calle La Condamine 12-103.</p>  <p>AREA TOTAL DEL PREDIO: 96,10 m²</p>	<p>16 Tecnológico de la Facultad de Ciencias Químicas.- Lorenzo Piedra y Remigio Romero.</p>  <p>AREA TOTAL DEL PREDIO: 3.483,00 m²</p>
<p>17 Consultorio Jurídico.- en la calle Larga 7-47.</p> 	<p>18 Campus Simón Bolívar.- en la calle Simón Bolívar 5-47.</p> 

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 7 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

AREA TOTAL DEL PREDIO: 772,80 m ²	AREA TOTAL DEL PREDIO: 639,10 m ²
--	--

5. METODOLOGIA DE TRABAJO

Los servicios de vigilancia y seguridad requeridos por la Universidad de Cuenca, se ajustarán a las condiciones funcionales y condiciones laborales establecidas en la Legislación vigente que se han considerado para elaborar este documento, dadas las particularidades que deben tener para atender las necesidades de la Universidad, que en la parte operativa empleará un sistema de video vigilancia, para la ejecución de acciones de protección en base de la situación que se detecte en cada puesto de servicio. Las labores de las personas que se desempeñen como guardias, en los puestos de vigilancia fijos y móviles se ajustarán a las políticas de Seguridad de la Universidad de Cuenca, los instructivos y procedimientos vigentes, información que se entregará al Representante Legal del Contratista bajo declaración de confidencialidad con el fin de asegurar su correcto uso. Para el efecto, la contratista estructurará jornadas rotativas de no más de 12 horas para los guardias, de forma que por ningún motivo un mismo guardia podrá realizar más de tres jornadas consecutivas de trabajo, consecuentemente la Contratista, deberá disponer del número de personas necesarias más sus relevos por puesto de trabajo; considerando además el correspondiente pago de horas suplementarias, extraordinarias y período de vacaciones que estas jornadas de trabajo generan y que este personal tiene derecho. Durante los diferentes turnos de servicios, los guardias de seguridad, exclusivamente en el sitio resguardado por ellos, utilizarán los implementos, uniformes, equipos y armamento dotados por la Contratista. En ese mismo sentido se procederá con las personas que cumplan las funciones de operadores de consola, considerando que estos laborarán en jornadas rotativas horas, conforme establece la Ley para este tipo de servicios.

6. INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD

Los campus de la Universidad de Cuenca para los cuales se requiere el servicio de seguridad y vigilancia son los siguientes:

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 8 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

No.	Campus	Dirección
1	Campus Central.-	Av. 12 de Abril entre Av. Loja y Agustín Cueva
2	Campus Paraíso.-	Av. 12 de Abril y El Paraíso 3-52 junto al Hospital Vicente Corral Moscoso
3	Campus Yanuncay.-	Av. 12 de Octubre y Felipe Segundo
4	Campus Balzay.-	Víctor Alborno y Av. De los Cerezos
5	Campus Centro Histórico.-	Ubicado en las calles Tarqui 13-46 entre Vega Muñoz y Pío Bravo.
6	Campus Huayna Cápac	Ubicado en la Av. Huayna Cápac y la calle de la Republica.
7	Unidad de Cultura.-	Ubicado en las calles Av. 12 de abril y Av. Solano
8	Granja Iruquis.-	Ubicado en las calles Victoria del Portete (vía a Girón)
9	Granja Nero.-	Camino a Nero
10	Granja El Romeral.-	Transversal Austral (Guachapala)
11	Casa Pintado	En la calle La Condamine 12-70.
12	Casa de los Arcos	En la calle La Condamine 12-25.
13	Casa Goerky	En la calle La Condamine 12-135.
14	Casa Rivera	En la calle La Condamine 12-109.
15	Casa Vélez	En la calle La Condamine 12-103.
16	Tecnológico de la Facultad de Ciencias Químicas.-	Lorenzo Piedra y Remigio Romero.
17	Consultorio Jurídico.-	En la calle Larga 7-47.
18	Campus Simón Bolívar.-	En la calle Simón Bolívar 5-47.

7.- DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 9 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

Observación: Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias y los predios universitarios.

DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS:

El área total de los predios universitarios 8.612.740,18 metros cuadrados, sin embargo, las áreas que demandan mayor monitoreo del servicio de seguridad y vigilancia en virtud a su volumen de bienes, ascienden a 347.514,92 metros cuadrados, esto es la diferencia del área total menos el área de las granjas "Irquis", "Nero" y "El romeral".

Los 99 puestos de trabajo se han distribuido de la siguiente manera:

- 50 puestos diurnos que monitoreen en promedio de 6.950,30 metros cuadrados
- 39 puestos nocturnos que monitoreen en promedio de 8.910,64 metros cuadrados de los predios universitarios.
- Respeto a la granja "Irquis", se han asignado 2 puestos de 12 horas diurnos de lunes a domingo y 2 puestos de 12 horas nocturnos de lunes a domingo.
- Respeto a la granja "El Romeral", se han asignado 2 puestos de 12 horas diurnos de lunes a domingo y 2 puestos de 12 horas nocturnos de lunes a domingo.
- Para el caso de la granja "Nero" se han asignado 1 puesto de 12 horas diurnos de lunes a domingo y 1 puesto de 12 horas nocturnos de lunes a domingo. Cabe mencionar que en cada granja se realizan rondas con motocicleta de manera frecuente por el predio universitario en virtud a la extensión y situación geográfica.

DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 10 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
Uniforme	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.
Equipamiento	Cuenta con los logos de la compañía, Chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.
Armamento	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas. Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.

CONSIGNAS GENERALES

- Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.
- Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.
- Custodiar las instalaciones y bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.
- La empresa adjudicada deberá planificar con la Unidad de Servicios Administrativos y el Administrador del contrato para establecer las consignas y obligaciones adicionales a cumplir en la prestación del servicio.
- La empresa adjudicada deberá llevar diariamente el registro de ingreso y salida de vehículos de propiedad de la Universidad de Cuenca, así como la permanencia de éstos dentro y fuera de las horas y días no laborables, en los sitios de parqueo y custodia designados.
- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa adjudicada coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 11 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Entregar en 30 días plazo posteriores a la firma del Contrato, en carpetas personales, el récord policial actualizado, copia del carnet que acredite la capacitación de los agentes de Seguridad, la hoja de vida profesional de cada guardia y supervisor, así como sus contratos debidamente inscritos en el Ministerio de Trabajo.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos y con autorización del supervisor de turno.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos y saca vacaciones a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias, sin perjuicio de la supervisión que pudieran efectuar los funcionarios o el Administrador del Contrato de la Universidad de Cuenca.
- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contar con el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada por el administrador.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con el permiso apertura del establecimiento autorizados a Nivel de las Fuerzas Armadas.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Presentar el listado del personal que va a realizar el servicio de seguridad en cada mes incluyendo nombres completos, numero de cedula, número de teléfono (casa y celular), dirección domiciliaria; así como el Record Policial de cada trabajador.
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Capacitar al personal que preste el servicio de seguridad y vigilancia, por lo menos una vez al año en temas relacionados. La duración mínima de dicho curso será de 48 horas.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 12 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el contratista y administrador del contrato.

CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas hasta el cerramiento e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento de inmediato al Administrador del Contrato, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por el administrador del contrato.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Detectar a personas y vehículos sospechosos que merodean por los predios universitarios.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.
- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren el monitoreo constante.
- Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 13 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.

- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro de los predios universitarios y lugares de acceso a otras áreas internas donde se cumpla el servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para informar sobre la venta de posibles productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros).
- Contar con Jefes de Grupo de entre los designados en el cuadro "*CARACTERISTICAS DEL SERVICIO*" de este documento para el control y administración de los puestos para cada Facultad, Dependencia, Unidad y/o granja los mismos que deberán tener capacitación en administración de talento humano.
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos olvidados y/o perdidos y prestar el servicio de seguridad dentro del perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, de motocicletas y de bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinación semanal y mensual con la Unidad de Servicios Administrativos sobre las necesidades de la seguridad de las diferentes facultades y/o dependencias.
- Evaluar el desarrollo laboral de cada guardia de seguridad conjuntamente con el administrador del contrato.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos de emergencia con el administrador del contrato y la Unidad correspondiente de ser el caso.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 14 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

- Reporte constante sobre la visualización de las cámaras.
- Coordinar ingresos del personal administrativo, trabajadores, docentes y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

8. PLAZO DE ENTREGA/EJECUCION (ENTREGAS PARCIALES Y/O TOTALES)

El plazo para la entrega de los servicios requeridos es de 90 días, contados a partir de:

Fecha de suscripción del contrato	16 de febrero de 2021
Fecha de Notificación de la disponibilidad del anticipo	
Otra condición de acuerdo a la naturaleza del contrato (describir la condición)	

El servicio será entregados mediante:

Entrega recepción única	X
Entregas parciales	
Cronograma	

9. FORMA DE PAGO

Se entregará anticipo: No Si Porcentaje: (%)

En caso de entregar anticipo el valor restante se cancelará:

Contra entrega de la totalidad del bien (s)	
Planillas mensuales	X
Otra condición (describir)	

En caso de no entregar anticipo, el valor se cancelará:



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 15 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

Contra entrega de la totalidad del bien (s)	
Planillas mensuales	EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL POR EL SERVICIO RECIBIDO DURANTE CADA MES CONTRA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS.
Otra condición (describir)	

Documentos habilitantes para el pago:

- Factura
- Informe mensual sobre el servicio debidamente suscrito por el administrador del contrato.
- Consolidado de la planilla de pagos y aportes al IESS del mes inmediato anterior.
- Comprobante de pago al IESS del mes inmediato anterior.
- Copia de las transferencias de sueldo a cada una de las cuentas de los guardias y supervisores que laboran en la Universidad de Cuenca.
- Para el último pago: Acta entrega recepción definitiva suscrita de conformidad por el art. 124 y 125 del Reglamento a la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública; e impresión del portal del SERCOP de encontrarse en estado finalizado el presente proceso de contratación.

10.PRESUPUESTO REFERENCIAL

Se adjunta estudio para determinación de presupuesto referencial.

En el presente proceso no aplica el reajuste de precios.

11.GARANTÍA

LOSNCP Art. 74.- Garantía de Fiel Cumplimiento. - Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de aquel. En los contratos de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo, esta garantía se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato y las obligaciones contraídas a favor de terceros y para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor.

12.PARAMETROS DE CALIFICACION Y EVALUACION

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 16 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

• **PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO**

CANTIDAD	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA
95	Guardia	Educación Básica	Educación Básica
4	Supervisor	Bachiller	Bachiller

• **EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO**

Función	Descripción	Tiempo mínimo en horas, días, meses o años	Número de proyectos	Monto de proyecto
Guardia	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar 1 año de experiencia en actividades de seguridad, mediante la presentación de certificados laborales, que deben contener al menos: FECHA DE EMISION, CARGO DESEMPEÑADO, TIEMPO DE SERVICIOS, DATOS Y FIRMA DEL EMISOR. - Presentar copia simple del certificado o credencial de haber aprobado el curso para agentes de seguridad privada emitido por el Ministerio del Interior. 	1 año		
Supervisor	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar título de bachiller. - Acreditar 2 años de experiencia en la actividad de seguridad, mediante la presentación de certificados laborales, que deben contener al menos: FECHA DE EMISION, CARGO DESEMPEÑADO, TIEMPO DE SERVICIOS, DATOS Y FIRMA DEL EMISOR. - Presentar copia simple del certificado o credencial de haber aprobado el curso para agentes de seguridad privada emitido por el Ministerio del Interior. 	2 años		



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 17 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA:**

DESCRIPCION: El oferente deberá presentar actas de recepción definitiva o facturas correspondientes a la prestación de servicios de seguridad y vigilancia prestados a empresas públicas o privadas ejecutados en los últimos 5 años, que individualmente o sumandos entre si den un valor de \$ **250.000,00** (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) más IVA.

Cada factura y/o acta de entrega recepción deberá contener un monto mínimo de 50.000,00

DESCRIPCION: NO REQUERIDO

- **EQUIPO MÍNIMO**

No.	Equipo solicitado	Características	Cantidad
1	Motocicletas Presentar copia de las matrículas vigentes del equipo propuesto por el oferente, sea que el equipo sea de su propiedad, se ofrezca bajo arriendo o bajo compromiso de arrendamiento.	Mínimo 150 de centímetros cúbicos de cilindraje. Año de fabricación: Mínimo 2019	5

- **OTRO(S) PARÁMETRO(S)**

En el caso que la Unidad requirente considere necesario añadir un parámetro adicional éste deberá ser debidamente sustentado, relacionado con el proyecto y no contravenir la LOSNCP, su reglamento o las resoluciones emitidas por el SERCOP; deberá estar completamente definido, no será restrictivo ni discriminatorio y deberá establecer su indicador y el medio de comprobación.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 18 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

No.	Parámetro solicitado	Medio de comprobación
1	Contrato para uso de frecuencia	Copia del contrato para uso de frecuencia
2	Certificado de autorización de uso de uniformes	Copia del certificado de autorización de uso de uniformes
3	Permiso de funcionamiento Ministerio del Interior	Copia del Permiso de funcionamiento otorgado por el Ministerio del Interior, vigente
4	Certificado de cumplimiento de Obligaciones Patronales	Copia de certificado de cumplimiento de Obligaciones Patronales extendido por el IESS de que el oferente no registra obligaciones patronales en mora.
5	Reglamento Interno de Trabajo	Copia del Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
6	Reglamento Interno Seguridad y Salud Ocupacional	Copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por el Ministerio de Trabajo.
7	Permiso apertura del establecimiento autorizado	Copia del permiso apertura del establecimiento autorizado por las Fuerzas Armadas.
8	CARTA COMPROMISO	Carta Compromiso que de resultar adjudicado previo a la suscripción del contrato deberá presentar la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- El contratista deberá dar estricto cumplimiento a términos de referencia establecidas en los pliegos.
- El contratista velará por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Únicamente en el caso de no disponer, abrirá una oficina administrativa en la Ciudad de Cuenca, con todos los permisos requeridos.
- Capacitar al personal que preste el servicio de seguridad y vigilancia, por lo menos una vez al año en temas relacionados. La duración mínima de dicho curso será de 48 horas.
- Presentar el listado del personal que va a realizar el servicio de seguridad en cada mes incluyendo nombres completos, número de cedula, número de teléfono (casa y celular), dirección domiciliaria; así como el Record Policial de cada trabajador.
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Es obligación del contratista cubrir los días libres y vacaciones de cada uno de los guardias y supervisores según Código del Trabajo sin que esto genere costo adicional a la Universidad de Cuenca.



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 19 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Realizar los pagos mensuales de manera oportuna, por el servicio efectivamente brindado con estricto cumplimiento a lo establecido en el contrato.

14.MULTAS

Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará la multa del 1 por 1000 del sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes, de conformidad con el Art. 71 de la LOSNCP en los siguientes casos:

- No cumplir con los procedimientos de control y seguridad en el puesto
- Disponer en los puestos de trabajo elementos que distraigan el cumplimiento de sus tareas (televisión, radio, equipos electrónicos con accesos a multimedia).
- Dormir mientras se encuentra en servicio
- Exceder la jornada de trabajo del personal de seguridad.
- Cuando los guardias no utilicen el equipo de protección personal durante el desarrollo de sus funciones, en la que su uso sea considerado como el único medio para controlar los riesgos ocupacionales inherentes a sus necesidades mientras presten sus servicios para la Universidad de Cuenca, ya sea dentro o fuera de las instalaciones.
- Por no notificar al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO los accidentes de trabajo que le ocurren al personal del contratista, dentro de las 48 horas posterior a la ocurrencia de dicho accidente ya sea dentro o fuera de las instalaciones.
- No cubrir los puestos de trabajo con el número de personal y medios requeridos por la Universidad de Cuenca.
- En los casos de los puestos no cubiertos se aplicará el descuento por el servicio no brindado del correspondiente periodo de la falta, ello sin perjuicio del respectivo cobro de la multa por cada día de incumplimiento.
- El cobro de las multas se lo hará sin perjuicio del pago de la indemnización por los daños y perjuicios que se pudiere ocasionar a la Universidad de Cuenca.
- Abandonar o alejarse del puesto de servicio sin el reemplazo correspondiente.
- Retiro no autorizado de controles de asistencia que sustentan el cumplimiento diario del servicio
- Adulterar registros de control con información falsa como puede ser que un guardia haya suscrito la prestación de sus servicios en, más de un registro de asistencia dentro del mismo horario o en

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 20 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

caso de que se detecte información falsa consignada dentro de las bitácoras versus el control de asistencias.

- Incumplimiento de las normas de Salud, Higiene, Seguridad y Salud ocupacional vigente de la Universidad de Cuenca.
- No destinar los supervisores con carácter de exclusivos para el control de los puestos de la Universidad de Cuenca.
- No atender o gestionar una alerta de los sistemas de seguridad electrónica.

15. DIAGRAMAS O ILUSTRACIONES

La Unidad requirente podrá adjuntar diagramas, ilustraciones u otros documentos a fin de que los proveedores puedan comprender fácilmente el requerimiento institucional.

Predios de la Universidad de Cuenca	
<p>1 Campus Central.- Av. 12 de Abril entre Av. Loja y Agustín Cueva</p>  <p style="text-align: center;">AREA TOTAL DEL PREDIO: 127.678,90 m2</p>	<p>2 Campus Paraíso.- Av. 12 de Abril y El Paraíso 3-52 junto al Hospital Vicente Corral Moscoso.</p>  <p style="text-align: center;">AREA TOTAL DEL PREDIO: 28.886,00 m2</p>
<p>3 Campus Yanuncay.- Av. 12 de Octubre y Felipe Segundo</p>	<p>4 Campus Balzay.- Víctor Albornoz y Av. De los Cerezos</p>



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 21 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero



AREA TOTAL DEL PREDIO: 36.335,72 m2



AREA TOTAL DEL PREDIO: 128.000,00 m2

5 Campus Centro Histórico.- Ubicado en las calles Tarqui 13-46 entre Vega Muñoz y Pío Bravo.



AREA TOTAL DEL PREDIO: 1,698.70 m2

6 Campus Huayna Cápac ubicado en la Av. Huayna Cápac y la calle de la Republica.



AREA TOTAL DEL PREDIO: 13,391.00 m2

7 Unidad de Cultura.- Ubicado en las calles Av. 12 de abril y Av. Solano



8 Granja Iruis.- Ubicado en las calles Victoria del Portete (vía a Girón)



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 22 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

AREA TOTAL DEL PREDIO: 5.533,00 m2	AREA TOTAL DEL PREDIO: 4.995.225,26 m2
9 Granja Nero.- Camino a Nero  AREA TOTAL DEL PREDIO: 2.960.000,00 m2	10 Granja El Romeral.- Transversal Austral (Guachapala)  AREA TOTAL DEL PREDIO: 310.000,00 m2
11 Casa Pintado en la calle La Condamine 12-70.  AREA TOTAL DEL PREDIO: 320,40 m2	12 Casa de los Arcos en la calle La Condamine 12-25.  AREA TOTAL DEL PREDIO: 329,70 m2
13 Casa Goerky en la calle La Condamine 12-135.	14 Casa Rivera en la calle La Condamine 12-109.



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 23 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero



AREA TOTAL DEL PREDIO: 147,50 m2



AREA TOTAL DEL PREDIO: 203,00 m2

15 Casa Vélez en la calle La Condamine 12-103.



AREA TOTAL DEL PREDIO: 96,10 m2

16 Tecnológico de la Facultad de Ciencias Químicas.- Lorenzo Piedra y Remigio Romero.



AREA TOTAL DEL PREDIO: 3.483,00 m2

17 Consultorio Jurídico.- en la calle Larga 7-47.



AREA TOTAL DEL PREDIO: 772,80 m2

18 Campus Simón Bolívar.- en la calle Simón Bolívar 5-47.



AREA TOTAL DEL PREDIO: 639,10 m2

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 24 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

Cobertura del servicio:

No.	Campus	Área total de los predios	Dirección
1	Campus Central.-	127.678,90	Av. 12 de abril entre Av. Loja y Agustín Cueva
2	Campus Paraíso.-	28.886,00	Av. 12 de Abril y El Paraíso 3-52 junto al Hospital Vicente Corral Moscoso
3	Campus Yanuncay.-	36.335,72	Av. 12 de Octubre y Felipe Segundo
4	Campus Balzay -	128.000,00	Victor Albornoz y Av. De los Cerezos
5	Campus Centro Histórico.-	1.698,70	Ubicado en las calles Tarqui 13-46 entre Vega Muñoz y Pío Bravo.
6	Campus Huayna Cápac	13.391,00	Ubicado en la Av. Huayna Cápac y la calle de la República.
7	Unidad de Cultura.-	5.533,00	Ubicado en las calles Av. 12 de abril y Av. Solano
8	Granja Iruquis.-	4.995.225,26	Ubicado en las calles Victoria del Portete (vía a Girón)
9	Granja Nero.-	2.960.000,00	Camino a Nero
10	Granja El Romeral.-	310.000,00	Transversal Austral (Guachapala)
11	Casa Pintado	320,40	En la calle La Condamine 12-70.
12	Casa de los Arcos	329,70	En la calle La Condamine 12-25.
13	Casa Goerky	147,50	En la calle La Condamine 12-135.
14	Casa Rivera	203,00	En la calle La Condamine 12-109.
15	Casa Vélez	96,10	En la calle La Condamine 12-103.
16	Tecnológico de la Facultad de Ciencias Químicas.-	3.483,00	Lorenzo Piedra y Remigio Romero.
17	Consultorio Jurídico.-	772,80	En la calle Larga 7-47.
18	Campus Simón Bolívar.-	639,10	En la calle Simón Bolívar 5-47.

16.CODIGO CPC.

Nro.	Tipo de puesto	Código CPC
1	Puesto diurno de 12 horas de lunes a domingo	852500022
2	Puesto nocturno de 12 Horas de lunes a domingo	852500023
3	Puesto diurno de 12 Horas de lunes a sábado	852500024
4	Puesto Supervisores De 12 Horas de lunes a domingo	852500021

17.ADMINISTRADOR/A DEL CONTRATO

Nombres y Apellidos	No. Cedula	Fecha de ingreso a la Universidad	Fecha de nacimiento	Estado civil	Correo electrónico	Nivel de conocimiento
Christian Jonnathan Bustamante Caldas	0104764337	01-02-2018	01/05/1992	Casado	christian.bustamante@ucuenca.edu.ec	Cuarto nivel

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 25 de 25
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-023	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

18. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Nombres y Apellidos: CPA. Christian Jhonathan Bustamante Caldas Cargo: Analista de Servicios Administrativos Teléfono: 4051000 ext. 1105 Correo: christian.bustamante@ucuenca.edu.ec	Nombres y Apellidos: Ing. Irene Elizabeth Zambrano Mosquera Cargo: Especialista de Servicios Administrativos Teléfono: 4051000 ext. 1105 Correo: irene.zambrano@ucuenca.edu.ec

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text also mentions that proper record-keeping is essential for identifying and correcting errors in a timely manner.

2. The second part of the document focuses on the role of the accounting department in providing accurate and timely information to management. It highlights that the accounting department is responsible for analyzing financial data and providing insights into the company's performance. This information is used by management to make informed decisions about the company's future operations.

3. The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text also mentions that proper record-keeping is essential for identifying and correcting errors in a timely manner.

1

2

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 1 de 13
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-022	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

FEHA:	18 de febrero de 2021
-------	-----------------------

1. DATOS GENERALES		
Tipo de contratación:	Bienes:	Servicios: <input checked="" type="checkbox"/>
Objeto de contratación:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUENCA	
Funcionario/a requirente:	CPA. Christian Bustamante Correo: christian.bustamante@ucuenca.edu.ec Extensión: 1107	
Cargo:	ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Facultad, Dependencia, Área o Departamento:	Coordinación Administrativa - Unidad de Servicios Administrativos	

2. BASE LEGAL

LOSNCOP, artículo 6, numeral 27:

"Presupuesto Referencial: Monto del objeto de contratación determinado por la Entidad Contratante al inicio de un proceso precontractual."

LOSNCOP, artículo 23:

"Art. 23.- Estudios. - Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad."

Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, artículo 9:

"Art. 9.- Fase preparatoria y precontractual. - En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes:

(...)

2. Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial; que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no este expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 2 de 13
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-022	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; 4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, 5. Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar."

3. ANALISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

En atención a la pandemia del COVID 19, la experiencia con el servicio recibido, los incidentes ocurridos durante la ejecución del contrato y las restricciones presupuestarias, se ha determinado que las características del servicio requerido son las siguientes:

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

Observación: Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias y los predios universitarios.

DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
--------	----------



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 3 de 13
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-022	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5
---	----------

DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
Uniforme	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.
Equipamiento	Cuenta con los logos de la compañía, Chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.
Armamento	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.

CONSIGNAS GENERALES

- Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.
- Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.
- Custodiar las instalaciones y bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.
- La empresa adjudicada deberá planificar con la Unidad de Servicios Administrativos y el Administrador del contrato para establecer las consignas y obligaciones adicionales a cumplir en la prestación del servicio.
- La empresa adjudicada deberá llevar diariamente el registro de ingreso y salida de vehículos de propiedad de la Universidad de Cuenca, así como la permanencia de éstos dentro y fuera de las horas y días no laborables, en los sitios de parqueo y custodia designados.
- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 4 de 13
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-022	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

- La empresa adjudicada coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Entregar en 30 días plazo posteriores a la firma del Contrato, en carpetas personales, el récord policial actualizado, copia del carnet que acredite la capacitación de los agentes de Seguridad, la hoja de vida profesional de cada guardia y supervisor, así como sus contratos debidamente inscritos en el Ministerio de Trabajo.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos y saca vacaciones a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias, sin perjuicio de la supervisión que pudieran efectuar los funcionarios o el Administrador del Contrato de la Universidad de Cuenca.
- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contar con el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada por el administrador.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con el permiso apertura del establecimiento autorizados a Nivel de las Fuerzas Armadas.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velará por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Presentar el listado del personal que va a realizar el servicio de seguridad en cada mes incluyendo nombres completos, número de cedula, número de teléfono (casa y celular), dirección domiciliaria; así como el Record Policial de cada trabajador.



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 5 de 13
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-022	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Capacitar al personal que preste el servicio de seguridad y vigilancia, por lo menos una vez al año en temas relacionados. La duración mínima de dicho curso será de 48 horas.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el contratista y administrador del contrato.

CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas hasta el cerramiento e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento de inmediato al Administrador del Contrato, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por el administrador del contrato.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Detectar a personas y vehículos sospechosos que merodean por los predios universitarios.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.
- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 6 de 13
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-022	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren el monitoreo constante.
- Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro de los predios universitarios y lugares de acceso a otras áreas internas donde se cumpla el servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para informar sobre la venta de posibles productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros).
- Contar con Jefes de Grupo de entre los designados en el cuadro "CARACTERISTICAS DEL SERVICIO" de este documento para el control y administración de los puestos para cada Facultad, Dependencia, Unidad y/o granja los mismos que deberán tener capacitación en administración de talento humano.
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos olvidados y/o perdidos y prestar el servicio de seguridad dentro del perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, de motocicletas y de bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinación semanal y mensual con la Unidad de Servicios Administrativos sobre las necesidades de la seguridad de las diferentes facultades y/o dependencias.
- Evaluar el desarrollo laboral de cada guardia de seguridad conjuntamente con el administrador del contrato.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 7 de 13
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-022	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

- Coordinar operativos de emergencia con el administrador del contrato y la Unidad correspondiente de ser el caso.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Reporte constante sobre la visualización de las cámaras.
- Coordinar ingresos del personal administrativo, trabajadores, docentes y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

ORIGEN.

2.1 Origen: Nacional (X) Importado: () Ambos ()

2.2 Facilidad de adquisición en el mercado: Si (X) No ()

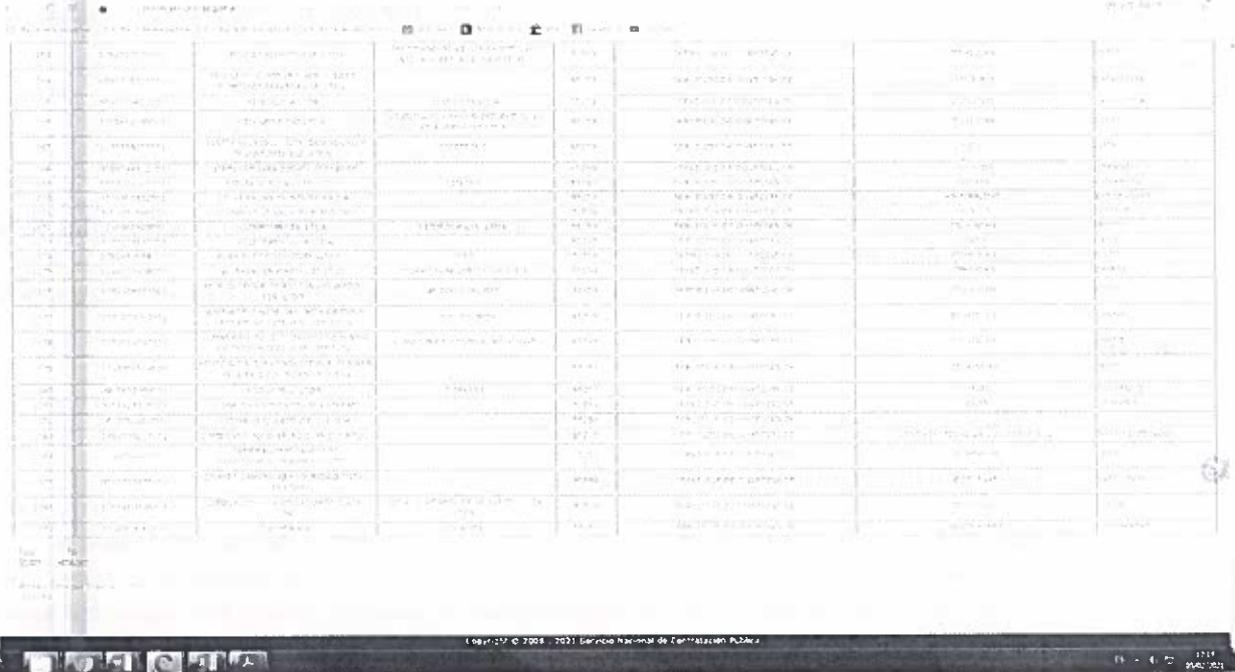
2.3 Número de oferentes: De la revisión en el portal de compras públicas para procedimientos de contratación similares al requerido, se ha evidenciado que el universo aproximado de oferentes asciende a 1.187 (mil ciento ochenta y siete). Se adjunta captura de pantalla del Portal de Compras Públicas.



The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' website. The search results table is titled 'Búsqueda de Proveedores' and contains the following data:

Num	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	0901000000000000000	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	1101	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	CAJAMAHA	CAJAMAHA
2	0901000000000000000	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	1101	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	CAJAMAHA	CAJAMAHA
3	0901000000000000000	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	1101	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	CAJAMAHA	CAJAMAHA
4	0901000000000000000	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	1101	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	CAJAMAHA	CAJAMAHA
5	0901000000000000000	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	1101	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	CAJAMAHA	CAJAMAHA
6	0901000000000000000	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	1101	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	CAJAMAHA	CAJAMAHA
7	0901000000000000000	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	1101	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	CAJAMAHA	CAJAMAHA
8	0901000000000000000	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	1101	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	CAJAMAHA	CAJAMAHA
9	0901000000000000000	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	1101	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	CAJAMAHA	CAJAMAHA
10	0901000000000000000	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.	1101	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	CAJAMAHA	CAJAMAHA

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 8 de 13
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-022	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero



2.4 Riesgo cambiario en caso de que el precio no este expresado en dólares:

No aplica: Valores obtenidos en dólares.

4. MONTOS DE ADJUDICACIONES REALIZADAS

Revisado el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, se procedió con la búsqueda de procedimientos ejecutados de similares características y condiciones. Los resultados obtenidos se exponen a continuación:

Código del procedimiento	Objeto Contractual	Entidad Contratante	Fecha suscripción contrato	Monto contractual	Observaciones
SIE-DDSE-2020-009	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A DOMINGO INCLUIDOS FERIADOS PARA LAS 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 21D04 SHUSHUPINDI - EDUCACIÓN DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2020.	DIRECCION DISTRITAL 21D04 SHUSHUPINDI EDUCACION	17 09 2020	61.099,00	No define valores unitarios por cada puesto



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 9 de 13
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-022	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

SIE-DP08D03MAI-14-20	CONTRATACION DE "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS CAMPAMENTOS EDUCATIVOS "CHAMANGA Y MUISNE", Y LAS UNIDADES EDUCATIVAS SIGLO XXI PLURIDOCENTE "MACARA, ROSA CEVALLOS, GABRIEL IRIARTE RIOS Y SAN FRANCISCO DEL CABO", PROVINCIA DE ESMERALDAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D03 MUISNE-ATACAMES-EDUCACION, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA I, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN".	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D03 - MUISNE-ATACAMES-EDUCACIÓN	18/09/2020	37.667,14	No define valores unitarios por cada puesto
SIE-CZ/S3-02-2020	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL CANTÓN CHAMBO Y ROBAMBA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 3- SALUD	COORDINACIÓN ZONAL 3 - SALUD	02/10/2020	43.700,00	No define valores unitarios por cada puesto
SIE-CZ/09D02-005/2020	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA JURISDICCION DEL DISTRITO 09D02 - EDUCACION: UNIDAD EDUCATIVA FISCAL RÉPLICA GUAYAQUIL Y UNIDAD EDUCATIVA FISCAL LUIS PAUTA RODRIGUEZ, UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ARMADA NACIONAL, UNIDAD EDUCATIVA DEL MILenio LAS ACACIAS - FRANCISCO DE ORELLANA"	DIRECCIÓN DISTRITAL 09D02 - XIMENA 2 - EDUCACION	01/10/2020	53.300,00	No define valores unitarios por cada puesto
SIE-BE-VLIQ-002-2020	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, EN LIQUIDACION: OFICINA MATRIZ	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	30/09/2020	10.870,00	No define valores unitarios por cada puesto
SIE-ARCA-001-2020	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDIANIA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DE LA ARCA	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA	23/09/2020	25.000,00	No define valores unitarios por cada puesto
SIE-MDMQ-AZQ-29-2020	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIA INSTITUCIONAL CON ARMA LETAL PARA LAS INSTALACIONES DEL GAD MDMQ AZQ Y LAS CASAS SOMOS AZQ	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	01/10/2020	USD 233.400,00	No define valores unitarios por cada puesto
SIE-13D04-05-2020	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA NO LETAL PARA 19 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 13D04 24 DE MAYO, SANTA ANA, OLMEDO EDUCACION	DIRECCION DISTRITAL 13D04 24 DE MAYO SANTA ANA OLMEDO	06/10/2020	USD 248.900,00	No define valores unitarios por cada puesto
SIE-09D10-2020-003	Contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para 5 Instituciones Educativas perteneciente a la Dirección Distrital 09D10 Progreso - Educación conforme a los puestos requeridos que se especifican en el permiso del Ministerio del Interior y precautelar la integridad de los bienes muebles e inmuebles, herramientas y equipos de la Dirección Distrital 09D10 Progreso - Educación.	DIRECCION DISTRITAL 09D10 - PARROQUIAS RURALES, (PROGRESO A ÁREA DE EXPANSIÓN DE GUAYAQUIL) - EDUCACIÓN	2020-09-17	USD 38.500,00	No define valores unitarios por cada puesto.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 10 de 13
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 2
	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-022	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

SIE-047-2018	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUENCA	UNIVERSIDAD DE CUENCA	14/12/2018	\$ 2.903.875,40	Se deja constancia que la Compañía de Investigación Vigilancia e Instrucción INVIN. CIA. LTDA., emitió valores unitarios ostensiblemente diferentes de los puntos de seguridad en base al contrato de prestación de servicios No. S-028-2018, celebrado con fecha 14 de diciembre de 2018 con la Universidad de Cuenca.
SIE-04D01-003-2020	CONTRATAR EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS CANTONES MIRA Y ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, DEL DISTRITO 04D01 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN".	DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA - EDUCACIÓN	2020-09-16	\$ 45.953,57	No define valores unitarios por cada puesto.
SIE-CGEI-009-2020	"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL"	Contraloría General del Estado	2020-12-01	\$ 2.078.000,00	Se define precios unitarios pero no de acuerdo a lo de la entidad
SIE-CELTRA-053-19	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ZONA OPERATIVA NOROCCIDENTAL DEL CELEC EP-TRANSELECTRIC / PUESTO 12 HORAS LUNES A DOMINGO	CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR	2019-08-27	\$ 796.000,00	Valor unitario del puesto de 12 horas de lunes a domingo es de \$ 1052,91
SIE-CELTRA-052-19	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ZONA OPERATIVA NORORIENTAL DEL CELEC EP-TRANSELECTRIC / PUESTO 12 HORAS LUNES A DOMINGO	CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR	2019-09-05	\$ 1.142.666,67	Valor unitario del puesto de 12 horas de lunes a domingo es de \$ 1000,00

CUADRO RESUMEN: ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS ENCONTRADOS EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS								
N.º	Código del procedimiento	Objeto/Item Contractual	IPC 0 mes actual	IPC -1 mes base	% inflación acumulada	P. Unit contractual	\$ inflación acumulada	Precio actualizado
1	SIE-CELTRA-053-19	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ZONA OPERATIVA NOROCCIDENTAL DEL CELEC EP-TRANSELECTRIC	105,43	104,23	1,1513%	\$ 1.052,91	\$ 12,12	\$ 1.065,03
2	SIE-CELTRA-052-19	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ZONA OPERATIVA NORORIENTAL DEL CELEC EP-TRANSELECTRIC	105,42	104,23	1,1417%	\$ 1.000,00	\$ 11,42	\$ 1.011,42
3	SIE-UC-047-2018	"Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad de Cuenca" / Puesto de guardia de seguridad de 12 horas diurno	105,28	104,23	1,0074%	\$ 1.000,00	\$ 10,07	\$ 1.010,07
4	SIE-UC-047-2018	"Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad de Cuenca" / Puesto de guardia de seguridad de 12 horas nocturno	105,28	104,23	1,0074%	\$ 1.000,00	\$ 10,07	\$ 1.010,07



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Página: 11 de 13
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Version: 2
	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-022	
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero

5	SIE-UC-047-2018	"Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad de Cuenca" / Puesto de supervisión de 12 horas de lunes a domingo diurno y nocturno	105,28	104,23	1,0074%	\$ 1.100,00	\$ 11,08	\$ 1.111,08
---	-----------------	--	--------	--------	---------	-------------	----------	-------------

Además se deja constancia, que se solicitó una cotización a la Compañía de Investigación Vigilancia e Instrucción INVIN. CIA. LTDA., la misma que la Universidad de Cuenca suscribió el 14 de diciembre de 2018 el contrato de prestación de servicios Nro. S-028-2018, correspondiente al proceso código SIE-UC-047-2018 para la "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad de Cuenca". Al respecto, la cotización antes referida difiere de los valores unitarios del contrato antes referido.

Conforme se mencionó, de la revisión en el portal de compras públicas, se evidenció que si existen procesos para este tipo de adquisiciones, los mismos que se llevaron a precio actual considerando los índices de inflación IPC, sin embargo estos valores no guardan relación con el precio actual del mercado conforme se puede evidenciar de las proformas recibidas en el presente estudio de mercado.

Con fecha 16 de mayo de 2019 se publica el Registro oficial No. 489, mismo que contiene el Acuerdo Ministerial No. 0071 emitido por el Ministerio del Interior el cual establece:

Que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 135 de 1 de septiembre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento 76 del 11 de los mismos mes y año, el señor Presidente Constitucional de la República expidió las "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Publico"; y en la Sección II Gastos y Servicios artículo 28 dispone: Para el caso de la Función Ejecutiva, el Ministerio del Interior autorizará y establecerá los costos referenciales para la contratación de empresas de seguridad; Al respecto la Universidad de Cuenca al no pertenecer a la Función Ejecutiva de deja constancia que no aplica el presente acuerdo ministerial

CODIGO CPC

Nro.	Tipo de puesto	Código CPC
1	Puesto diurno de 12 horas de lunes a domingo	852500022
2	Puesto nocturno de 12 Horas de lunes a domingo	852500023
3	Puesto diurno de 12 Horas de lunes a sábado	852500024
4	Puesto Supervisores De 12 Horas de lunes a domingo	852500021

5. PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

Se ha podido determinar que no existen productos sustitutos para esta adquisición.

6. PROFORMAS DE PROVEEDORES

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA		Página: 12 de 13
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión: 2
	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL		Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-022		
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero	

Se deja constancia que se solicitó a 26 proveedores que prestan el servicio de seguridad y vigilancia a nivel nacional, de los cuales 9 proveedores enviaron sus cotizaciones respectivamente.

Nr. o.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	Valor mensual	PROFOR MA SEGURIDAD SERVICIOS S.A. LTDA.	PROFOR MA VINESTRAS S.A. LTDA.	PROFOR MA DELTA SEGURIDAD S.A. LTDA.	PROFOR MA SERVICIOS S.A. LTDA.	PROFOR MA OCAYIP S.A. LTDA.	PROFOR MA SEGURIDAD S.A. LTDA.	PROFOR MA INVICIA S.A. LTDA.	PROFOR MA SEGURIDAD S.A. LTDA.	PROFOR MA CASTAÑER S.A. LTDA.
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	Precio unitario	\$ 1.000,00	\$ 1.500,00	\$ 1.691,32	\$ 1.691,32	\$ 1.900,00	\$ 2.000,00	\$ 1.691,32	\$ 1.800,00	\$ 850,00
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	Precio unitario	\$ 1.000,00	\$ 1.500,00	\$ 1.932,27	\$ 1.932,27	\$ 2.200,00	\$ 2.000,00	\$ 1.932,27	\$ 2.000,00	\$ 850,00
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	Precio unitario	\$ 1.100,00	\$ 1.500,00	\$ 1.449,70	\$ 1.691,32	\$ 1.890,00	\$ 2.000,00	\$ 1.449,70	\$ 1.600,00	\$ 800,00
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	Precio unitario	\$ 1.100,00	\$ 1.800,00	\$ 1.691,32	\$ 2.132,27	\$ 2.600,00	\$ 2.000,00	\$ 1.750,00	\$ 1.950,00	\$ 900,00
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	Precio unitario	\$ 1.100,00	\$ 1.800,00	\$ 1.932,27	\$ 2.232,27	\$ 2.600,00	\$ 2.000,00	\$ 1.925,00	\$ 2.250,00	\$ 900,00

Nota: De la tabla precedente se ha considerado los valores unitarios más bajos de las 5 cotizaciones recibidas, para la determinación del presupuesto referencial constante en el punto 7.

7. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Nr.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	Valor mensual	P. UNIT MÁS BAJO DEL MERCADO POR MES	VALOR TOTAL MENSUAL	TOTAL 90 DÍAS	Observación
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	Precio unitario	\$ 850,00	\$ 36.550,00	\$ 109.650,00	Precio más bajo
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	Precio unitario	\$ 850,00	\$ 35.700,00	\$ 107.100,00	Precio más bajo
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	Precio unitario	\$ 800,00	\$ 8.000,00	\$ 24.000,00	Precio más bajo
4	Puesto Supervisores de 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	Precio unitario	\$ 900,00	\$ 1.800,00	\$ 5.400,00	Precio más bajo



 UNIVERSIDAD DE CUENCA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA		Página: 13 de 13
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión: 2
	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL		Vigencia desde: 01-02-2020
	Código: UC-DAF-GCP-FOR-022		
Elaborado por: Analista de Compras Públicas	Revisado por: Coordinador/a de Compras Públicas	Aprobado por: Director/a Administrativo Financiero	

5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	Precio unitario	\$ 900,00	\$ 1.800,00	\$ 5.400,00	Precio más bajo
PRESUPUESTO ESTIMADO									\$ 251.550,00	

8. CONCLUSIÓN

Una vez realizado el estudio de mercado a través de la búsqueda de procedimientos en el Portal de Compras Públicas SOCE, de adquisiciones/contrataciones de características, especificaciones técnicas o términos de referencia de alcance similar al requerido por esta Institución, así como también mediante las cotizaciones recibidas, se determina que el presupuesto referencial para esta adquisición/contratación asciende a **USD 251.550,00**, (Doscientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos), SIN IVA.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
<hr/> Bustamante Caldas Christian Jhonnathan Analista de Servicios Administrativos	<hr/> Ing. Irene Elizabeth Zambrano Mosquera Especialista de Servicios Administrativos

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. DICKINSON DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

RECEIVED
DATE: _____
BY: _____

TO: _____
FROM: _____
SUBJECT: _____

REFERENCE: _____

APPROVED: _____
DATE: _____

1

2